

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

- 4608** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Granada, de inicio de un expediente de investigación patrimonial, para determinar la titularidad, de un inmueble situado en el término municipal de Lobras.*

Acuerdo de Inicio de expediente de investigación patrimonial.

La Delegación de Economía y Hacienda en Granada ha trasladado a este Centro Directivo las actuaciones sobre un inmueble rústico, de uso agrario, parcela 94 del polígono 3, "CENTENILLOS" del término municipal de Lobras, provincia de Granada, con una superficie de suelo de 5.160 m² y con referencia catastral 18122A003000940000LR, proponiendo el inicio de un expediente de investigación patrimonial.

Las actuaciones se iniciaron tras la comunicación de la UCO de la Guardia Civil en 2013 a la Subdirección General de Patrimonio, se procedió en esa Delegación a abrir expediente de abintestato por traslado de la Subdirección, el cual no pudo llevarse a término.

Según constaba en el Certificado de Defunción recibido el 14/11/2014, el titular falleció el 20 de agosto de 1994. Se solicitó información registral, el 19 de mayo de 2017 se recibió informe donde no constaba inscripción alguna a nombre de Fausto Rodríguez Guerrero. En la certificación catastral gráfica y descriptiva de la parcela, de 1 de octubre de 2024, figuraba con titularidad "RODRÍGUEZ GUERRERO FAUSTO". El 17 de junio de 2025 se dieron instrucciones de la Subdirección General del Patrimonio del Estado, indicando que una vez prescrito el plazo de 30 años para ejercer la acción de petición de herencia -establecido por el art. 1963 del Código Civil- procedería acudir al procedimiento de investigación patrimonial que establece el art. 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para su debida incorporación a Patrimonio. Se le solicitó información al Ayuntamiento de Lobras, sin que se haya recibido respuesta alguna.

Se solicita información a los colindantes:

a) A los tres colindantes: Candida Rodríguez Rescalvo, Antonio Tarifa Rodelas y Juan Álvarez Martín se les solicitó información mediante correo certificado el 30 de junio de 2025, aceptando los tres la notificación y sin recibir respuesta alguna.

b) Ramón Blanco, titular de la parcela 92 del polígono 3, aportó escrituras de compra de la finca colindante del año 1978, donde aparecía Fausto Rodríguez Guerrero como lindero por el norte de la 3^a finca objeto de la Escritura de compraventa. En las Escrituras de 2019 donde compró Ramón Blanco, la 4^a finca, seguía apareciendo el difunto Fausto Rodríguez Guerrero como colindante.

Una vez analizadas las diligencias previas llevadas a cabo, se ha considerado que es de interés para la Administración General del Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble y, por tanto, esta Dirección General ACUERDA, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación para determinar la posible situación de vacancia y consiguiente propiedad patrimonial de la Administración General del

Estado sobre la siguiente parcela:

Inmueble rural, parcela 94 del polígono 3 "CENTENILLOS", en el término municipal de Lobras, provincia de Granada, con una superficie de suelo de 5.160 m² y con referencia catastral 18122A003000940000LR. Sus linderos son: Norte, parcela 93 del polígono 3 y parcela 9013 del polígono 1; Sur, parcela 92 del polígono 3; Este, parcela 93 del polígono 3 y Oeste, parcela 95 y 96 del polígono 3.

Madrid, 9 de febrero de 2026.- El Director General. p.d. el Subdirector General. (res. 07-7-05, BOE 16-7-05), Bernardino Pérez Crespo.

ID: A260005294-1